

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2002-50

ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO  
LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA AUTORIZAR  
EL DESEMBOLSO DE SESENTA MIL DÓLARES (\$60,000)  
DEL FONDO PRESUPUESTARIO A FAVOR DEL  
DEPARTAMENTO DE ESTADO PARA GASTOS  
RELACIONADOS AL CONGRESO DE ACADEMIAS DE LA  
LENGUA ESPAÑOLA A CELEBRARSE EN PUERTO RICO

**POR CUANTO:** Puerto Rico es un país hispano parlante en cuya identidad el idioma ha jugado un papel fundamental, tanto por su persistencia, conservación y vitalidad, como por razón de que el español ha constituido un elemento esencial de unidad y auto comprensión que determina al pueblo puertorriqueño.

**POR CUANTO:** En 1955 se fundó la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, institución desde la cual Puerto Rico ha tendido nexos culturales fraternales con otros países de habla hispana y ha manteniendo su vinculación con diversas manifestaciones y corrientes culturales.

**POR CUANTO:** La Academia Puertorriqueña de la Lengua Española es miembro de la Asociación de Academias de la Lengua Española, la cual mediante el Convenio Multilateral de 1960, firmado en Santa Fe de Bogotá, obtuvo el compromiso de apoyo moral y económico de sus miembros para la realización de sus actividades.

**POR CUANTO:** El duodécimo Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española se celebrará en San Juan, Puerto Rico, del 12 al 15 de noviembre de 2002, con la concurrencia y participación

de delegados de veintidós academias de la lengua española, incluyendo la filipina y la norteamericana.

**POR CUANTO:** El Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española supone una oportunidad importante para el necesario intercambio del saber lingüístico, a la vez que permite mostrar al mundo la pervivencia y fortaleza del idioma español en nuestro país, razón por la cual Puerto Rico se honra en recibir prestigiosos intelectuales y especialistas en el estudio del español como vehículo de comunicación entre más de 300 millones de hablantes del mundo.

**POR CUANTO:** Al constituirse en sede del Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, Puerto Rico contribuye a la difusión del quehacer cultural desde su realidad nacional, pero con proyección universal, tal como enunciado en el *Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21*; a la vez, inserta este magno Congreso entre las actividades de celebración del cincuentenario de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, crea el Fondo Presupuestario y establece la disponibilidad de estos recursos económicos, a discreción de la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para atender situaciones imprevistas en los servicios públicos, del tipo que ha supuesto la celebración del Congreso de Academias de la Lengua Española en Puerto Rico.

**POR TANTO:** YO, SILA M. CALDERÓN, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la

Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

**PRIMERO:** Autorizo y ordeno al Secretario de Hacienda a que libere la suma de sesenta mil dólares (\$60,000) del Fondo Presupuestario y la pongo a la disposición del Departamento de Estado a fin de cubrir los gastos relativos al Congreso de Academias de la Lengua Española, a celebrarse en San Juan, Puerto Rico, los días 12 al 15 de noviembre de 2002.

**SEGUNDO:** El Departamento de Estado deberá rendir a la Gobernadora, al Departamento de Hacienda y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, un informe sobre la utilización de los fondos que aquí se asignan y deberá devolver al Secretario de Hacienda el saldo no utilizado de esta asignación para que sea reintegrado al Fondo Presupuestario.

**TERCERO:** Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 30 de agosto de 2002.



SILA M. CALDERÓN  
GOBERNADORA

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy día 30 de agosto de 2002.

FERDINAND MERCADO RAMOS  
SECRETARIO DE ESTADO